

## DECLARACION EMITIDA AL TERMINO DE LA III REUNION DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA ALADI

1. — El Consejo de Ministros de la Asociación, reunido en Montevideo, durante los días 11 y 12 del mes en curso, pasó revista a los temas de mayor significación en el proceso de la integración latinoamericana y comprobó con satisfacción el grado de avance de la rueda regional de negociaciones convenida en Montevideo en 1985 por los jefes de Estado de la región y sus representantes.

2. — El conjunto de medidas adoptadas en esta oportunidad, refleja una voluntad política de afirmación integracionista, pese a las dificultades severas que aquejan a las economías de los países de la región. En este contexto el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la ALADI, destaca que la respuesta a la crisis económica internacional, a los problemas de la deuda externa y en general a los obstáculos del desarrollo económico de la región, exige la conjugación de esfuerzos, que profundicen los vínculos e intereses comunes y fortalezcan los mecanismos de concertación latinoamericana en la economía internacional.

3. — Con miras a privilegiar el comercio intrarregional, deprimido por la crisis de los últimos años y teniendo como meta aumentarlo en un 40% hacia fines del decenio, los cancilleres convinieron en ampliar la preferencia arancelaria regional y llevar a cabo negociaciones conducentes a su perfeccionamiento; iniciar un programa para la eliminación de restricciones no arancelarias aplicable al comercio recíproco; establecer procedimientos para la corrección de los desequilibrios comerciales y dar

comienzo a un programa para la expansión y recuperación del comercio, destacando que a través de éste último se impulsarán compras regionales que beneficien equitativamente a todos los países miembros. Los cancilleres confían que la correcta aplicación de estos instrumentos provocará un aumento significativo del comercio en favor de América Latina.

4. — Especial atención mereció la condición de los países de menor desarrollo económico relativo y los problemas coyunturales que afectan a determinados países de la Asociación, para lo cual se convino adoptar medidas flexibles que permitan un avance multilateral, acorde con las posibilidades de participación efectiva de cada uno de los once países miembros.

5. — Los cancilleres destacaron la dimensión social del proceso de integración y consideraron que las decisiones adoptadas contribuirán a promover los esfuerzos para la paz, seguridad y el desarrollo social de los países latinoamericanos.

6. — El Consejo de Ministros reiteró que es necesario mantener el impulso político de la integración y a tal efecto convino en volver a reunirse durante el primer semestre del próximo año, a fin de evaluar la ejecución de los instrumentos acordados en la fecha y decidir medidas tendientes a profundizar el proceso de integración.

Montevideo, Uruguay, 12 de marzo de 1987.